

Machachi, abril 5 del 2014

2.- INFORME DE GERENCIA

Señores socios de la Compañía de Transportes Pesados Valle de Mejía C.A. TRANSPÉVAMCA, en cumplimiento de la Ley de Compañías y el Estatuto de la empresa, procedo a informar lo siguiente:

2.1.-CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO.- Como es de conocimiento de los presentes y con autorización se procedió a: **COMPRA DE PLATAFORMA.-** comprar una plataforma, con el fin de obtener más ingresos para nuestra empresa.- Tenemos el contrato de compra venta legalizado, además cuenta con su respectivo certificado de pesas a nombre de Transpevamca.- La empresa cuenta actualmente con dos plataformas.- **INCREMENTO DE CUPOS Y/O UNIDADES.-** En cuanto al incremento de cupo y / unidades en la empresa por parte de los socios, se ha dado trámite a las peticiones de los socios : Rodny Alminate, con una unidad; Galo Toapanta, con una unidad; además los socios Mayra Zapata y Willian Toaquiza se encuentran realizando los trámites para el incremento de cupos.- **FACTURACION COMO EMPRESA.-** Para conocimiento de los asistentes los socios Luis Zapata, Willian Toaquiza y Luis Toaquiza, se encuentran facturando como empresa, sería positivo para la compañía que todos los socios opten por facturar como empresa ya que de esta manera se está demostrando que la compañía tiene su razón de existir.- **2.2.- CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL.-** La junta General en actas anteriores dispuso: **REPARTO DE UTILIDADES.-** que el reparto de las utilidades será por socio, independientemente de las acciones que posean, siempre que se encuentren al día en sus obligaciones para con la empresa.- Al respecto considero que puede darse cumplimiento a las mismas, pero recomiendo que la utilidad no se divida y se destine para crecimiento de la compañía.- **VENTA DE ACCIONES.-** Se resolvió que los socios que vendan las acciones deben aportar a la empresa con \$ 500,00 por cada venta.- Hasta diciembre del 2013 no se ha producido venta alguna.- Las juntas generales serán cada tres meses a saber : marzo, junio, septiembre, diciembre.- Por razones conocidas por todos, la única junta del año 2013 se celebró el 9 de noviembre del 2013.- **COMPRA DE PLATAFORMA.-** Se dio cumplimiento a la misma, legalizándose la compra el 19 de abril del 2013, el costo fue de \$ 9000,00.- Por último ningún socio ha realizado el pago del 50% de lo que adeuda a la empresa.- **2.3.- INFORMACION SOBRE HECHOS EXTRAORDINARIOS PRODUCIDOS DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO:** Es necesario hacer constar que lamentablemente los trámites en la ANT cambiaron para los permisos de operación e incremento de cupo ya que primero emiten un informe favorable, el cual tienen una serie de pasos que cumplir.- Algunos socios no han podido cumplir todo el trámite, razón por la cual se procede nuevamente con el trámite dando como resultado perjuicios económicos para todos, además del tiempo perdido.- Es necesario también dar a conocer que para realizar los trámites en la ANT la empresa debe cumplir con algunos requisitos al igual que el socio por ejemplo, estar al día en el IESS.- En cuanto al socio, es necesario como uno de los requisitos es tener una licencia tipo "E" para el caso de que el socio no tenga este documento, es necesario contratar un chofer con ese tipo de licencia.- **2.2.1.- AMBITO ADMINISTRATIVO.-** Considero que en este punto no hay queja pues se cumple con lo determinado en el estatuto y demás normas relacionadas con la empresa.- **2.2.2.- LABORAL.-** La empresa a la presente fecha tiene afiliados al señor presidente y gerente.- Contamos con el respectivo reglamento de trabajo aprobado, ya que toda persona jurídica debe tenerlo, es necesario en los períodos establecidos se proceda a reportar los pagos de los décimos tercero y cuarto sueldo y reporte de utilidades, es decir así no se tenga obligación de pagar se debe declarar.- **2.3.- LEGAL.-** En este punto no tenemos ningún tipo de problemas legales.- **2.4.-SITUACION FINANCIERA DE LA COMPAÑIA AL CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO Y DE LOS RESULTADOS ANUALES, COMPARADOS CON LOS DEL EJERCICIO ANTERIOR .-** En el año 2012, la empresa reportó una utilidad de \$ 2954, comparado con el ejercicio 2013, la empresa reporta una utilidad de \$ 3703,30, existiendo un pequeño resultado positivo de \$

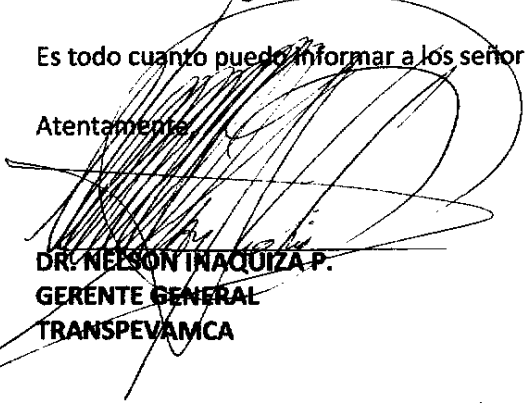
12 JUN 2014

12 JUN 2014

749,21, sin embargo se puede generar más, lógicamente con la colaboración de todos los socios, como por ejemplo al dar a conocer los posibles clientes que requieran los servicios de transporte de carga con el fin de poder licitar.-**2.5.- PROPUESTA SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO ECONOMICO.-** Recomiendo que esta utilidad sea destinada para mantener en la cuenta de la empresa y poder adquirir otro bien para nuestra empresa.-**2.6.-RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL RESPECTO DE LAS POLITICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO ECONOMICO.- SOCIOS CON UNIDADES.-** Es muy importante y en el menor tiempo posible que todos los socios, tengan unidades aptos para el transporte de carga pesada.- **PERMISOS DE OPERACIÓN.-** Al respecto es necesario tomar muy en cuenta lo que dice el artículo 55 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial (LOTTTSV) el cual se refiere a las rutas y frecuencias que son de propiedad del estado, el cual otorga contratos de permisos de operación para ser explotadas.- De ahí que el estado concede permiso de operación, incremento de cupo y /o unidades, siendo estos intransferibles y pueden revertirse en un momento dado al estado. Recomiendo a los socios leer y entender la ley , además deben también tomar en cuenta los arts. 57, 74, 76, 77, 80, 81, 82 83, 84 y 85, es por esta razón que se debe exigir a los socios transportistas: **CONTRATACION DE SEGUROS DE DAÑOS CONTRA TERCEROS.-** Cabe mencionar que la empresa y el socio propietario de la unidad causante de una infracción de tránsito(delitos y contravenciones de tránsito) son solidariamente responsables, razón por la cual y para evitar contratiempos y problemas legales así como erogación de recursos económicos.- **VALORES POR RECAUDARSE.-** Los dineros que están por recaudarse, previo cumplimiento de obligaciones que por ley se debe, y la venta de las plataformas, es necesario que se inviertan en la compra de un bien inmueble pues es más seguro la inversión, además en previsión de que en un momento dado las autoridades podrías exigir que las empresas de transporte tengan sus instalaciones (patio de estacionamiento), salvo que la junta general disponga otro destino.- **-2.7.- ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DE DERECHOS DE AUTOR POR PARTE DE LA COMPAÑÍA –** No tenemos ningún problema en este punto, es decir nuestra empresa no ha tenido conflictos relacionados con nombres, patentes o marcas.-**1.- OBJETIVOS PARA EL 2014.- INCREMENTO DE UNIDADES O CUPOS.-** La empresa de transporte vive, progresa y se consolida en base a su actividad, es decir los socios deben demostrar que necesitan de la empresa y viceversa, es necesario que todos los socios adquieran su unidad o unidades.- **REALIZAR CONTRATOS DE SERVICIO DE TRANSPORTE.-** Este objetivo se materializaría siempre y cuando los socios estén prestos a trabajar con sus unidades, tenemos once unidades.- Las empresas que requieren los servicios de transporte son muy exigentes y todos lo conocen.- **FORMACION DE UNA BASE DE DATOS.-** Señores socios requiero que todos, sin excepción remitan sus correos electrónicos a fin de poder coordinar y solicitar los documentos para poder licitar carga, poder responder ante los requerimientos de las autoridades competentes.- **FACTURACION.-** Es muy importante que todos los socios transportistas opten por utilizar las facturas de la compañía, además se debe utilizar las guías de remisión.

Es todo cuanto puedo informar a los señores socios.

Atentamente,



DR. NELSON INAQUIZA P.
GERENTE GENERAL
TRANSPVAMCA



23418
COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADOS VALLE DE MEJÍA C.A.
TRANSPEVAMCA

RESOLUCIÓN SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS N° S.C.I.J.D.J.C.Q. 10.000040

Machachi, junio 06 del 2014

Superintendencia de
Compañías
09 JUN. 2014
Oscar
Registro de Sociedades

SEÑOR SUPERINTEDENTE DE COMPAÑÍAS

DR. NELSON INAQUIZA PATIÑO, Gerente General de la Compañía de Transportes Pesados Valle de Mejía C.A. TRANSPEVAMCA, expediente 5534, ante usted muy respetuosamente comparezco, expongo y solicito:

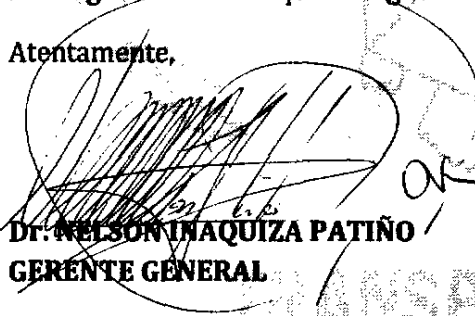
Con el fin de cumplir con las obligaciones por parte de mi representada, me permito adjuntar los siguientes documentos:

- 1.- Original del informe de gerente del 2012. ✓
- 2.- Copia notariada del informe de comisario del 2012. ✓
- 3.- Copia notariada RUC, año 2012. ✓
- 4.- Copia notariada del acta de junta General del 2012. ✓
- 5.- Original del informe de gerente del 2013. ✓
- 6.- Original del Informe de comisario del 2013. ✓

SEGUNDO.- Una vez que he dado cumplimiento al requerimiento, solicito previo los trámites de rigor se me confiera certificación de nómina de socios de mi representada.

Por la gentil atención que se digne dar al presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,


DR. NELSON INAQUIZA PATIÑO
GERENTE GENERAL

Inf gerente 13 ✓
Comi 13 ✓
Acta 13 ✓
Gerente 12 ✓
Comi 12 ✓
RUC 12 ✓
Acta 12 ✓



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RECIBIDO

06 JUN 2014

Sr. Jefferson Quilumba M.
C.A.U. - QUITO

Dirección: Calle San Luis N° 15 y Los Laureles, Telefax 2581951 / 2389667
095036348 / 098781572 * Email: ctpvvm@hotmail.com
EL OBELISCO - MEJÍA. PICHINCHA - ECUADOR